II PREMIO PERIODISMO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR VIII PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO CIENTÍFICO DEL PARAGUAY

REGLAMENTO

- **Artículo 1°.** El Premio de Periodismo Científico del MERCOSUR es una iniciativa de la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECYT) y de los organismos de ciencia y tecnología de los países miembros y asociados al MERCOSUR.
- **Artículo 2°.** El Premio de Periodismo Científico tiene como propósito principal promover la comunicación de la ciencia, tecnología e innovación en el MERCOSUR para su apropiación por la sociedad, a través del Periodismo Científico, además de estimular una mayor presencia de la ciencia, la tecnología y la innovación en los medios de comunicación de los países miembros y asociados, y fomentar la participación de los jóvenes en actividades de comunicación periodística de la ciencia.
- **Artículo 3°.** El Premio de Periodismo Científico del MERCOSUR convoca a postulantes de los países miembros y asociados del MERCOSUR.
- **Artículo 4°.** El lanzamiento del Premio será simultáneo en los países miembros y asociados al MERCOSUR. El reglamento se aplica igualmente a todos esos países.
- **Artículo 5°.** En 2017, la RECYT decidió adoptar la temática "Tecnologías para la economía del conocimiento".

Artículo 6°. El Premio será otorgado en dos categorías:

- 1- Escrita
- 1.1 Modalidad Junior.
- 1.2 Modalidad Profesional.
- 2- Fotográfica.
- **Artículo 7°.** Para postulaciones en la modalidad Junior, de la categoría escrita se considerará los siguientes requisitos:
- Ser ciudadano/a o residente de uno de los países miembros o asociados del MERCOSUR.
- Ser estudiante de Periodismo o carreras afines, condición que deberá ser acreditada por una constancia del centro de estudios.
- Tener entre 18 y 24 años de edad.
- No formar parte del staff de los organismos de ciencia y tecnología de los países miembros o asociados del MERCOSUR. Los ONCYT velarán por el fiel cumplimiento de este punto.

- No haber ganado el primer puesto del Premio de Periodismo Científico del MERCOSUR en ediciones precedentes. (Válido para ediciones posteriores)
- El/la postulante deberá consignar los datos solicitados en la Ficha Técnica de la categoría escrita y modalidad correspondiente (ANEXO 2).

Artículo 8°. Para postulaciones en la modalidad profesional, de la categoría escrita se considerará los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano/a o residente de uno de los países miembros o asociados del MERCOSUR.
- Ser profesional graduado de Periodismo, carreras afines y/o carreras del área de las ciencias (Manual de Frascati), con probada incursión en el ámbito periodístico (al menos tres trabajos publicados)
- Ser periodista del staff de un medio de comunicación escrito (impreso o digital) o trabajar como *freelance*, condición que será acreditada por al menos cinco materiales publicados en el tiempo comprendido del concurso.
- Tener 21 años en adelante.
- No haber ganado el primer puesto del Premio de Periodismo Científico del MERCOSUR en ediciones precedentes. (Válido para ediciones posteriores)
- No formar parte del staff de los organismos de ciencia y tecnología de los países miembros o asociados del MERCOSUR. Los ONCYT velarán por el fiel cumplimiento de este punto.
- El/la postulante deberá consignar los datos solicitados en la Ficha Técnica de la categoría escrita y modalidad correspondiente (ANEXO 2).

Artículo 9°. Las postulaciones a las modalidades Junior y Profesional deberán observar los siguientes puntos:

- Los trabajos postulados deben presentarse de manera individual.
- Los trabajos postulados debe ser presentado en uno de los idiomas oficiales de MERCOSUR, portugués o español.
- Cada postulante tendrá derecho a presentar hasta 1(un) trabajo.
- Podrán participar trabajos de cualquier género periodístico, siempre que sean referentes a la temática del concurso. Estos deberán haber sido publicados (en medios impresos o en portales informativos tipo web) en países miembros o asociados del MERCOSUR, entre el 1 de enero de 2017 y el 26 de abril de 2018.
- Los trabajos deberán abordar alguno de los enfoques de la convocatoria, presentando una extensión mínima de 1.500 (un mil quinientas palabras) y máxima de 3.500 (tres mil quinientas palabras).

- Deberá adjuntarse en formato PDF el escaneado del trabajo impreso, la versión web, si corresponde y el link correspondiente.
- Los trabajos postulados deberán ser entregados vía correo electrónico a periodismocienmercosur@conacyt.gov.py.
- En el asunto del correo deberá indicarse el nombre del "II PREMIO DE PERIODISMO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR" y en el cuerpo del correo el postulante deberá consignar los datos solicitados en la Ficha Técnica (Documento adjunto). El/Los trabajo/s postulados deberán adjuntarse al correo en los formatos Word y PDF.
- Adjuntar título de grado del concursante para la modalidad profesional de la categoría escrita.

Artículo 10°. Criterios de Evaluación en la Categoría Escrita

- Excelente calidad de redacción periodística, que aporte a una mejor comprensión del público sobre el tema seleccionado.
- Tratamiento profundo, objetivo, cuidadoso e innovador de la información.
- Se valorará el enfoque social de la información tratada.
- Pluralidad de puntos de vista y variedad de fuentes consultadas, explicitado en el texto.
- Se valorará la buena utilización de elementos gráficos e imágenes que clarifiquen y/o enriquezcan el contenido.
- Fuentes científicas o académicas de instituciones públicas o privadas.
- Relato de resultados de la actividad científica, técnica o profesional de equipos o instituciones dedicadas a la investigación.
- Temas de interés científico al alcance de diversos públicos de la región del MERCOSUR.

Artículo 11°. Para postulaciones en la categoría fotográfica se considerará los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano/a o residente de uno de los países miembros o asociados del MERCOSUR.
- Acreditar desempeño profesional (integrar el staff de un medio de comunicación escrito impreso o digital, trabajar como *freelance* condición que será acreditada por al menos cinco materiales publicados en el tiempo comprendido del concurso o pertenecer a un gremio de profesionales de la fotografía)
- Tener 21 años en adelante.
- No haber ganado del 1er. Puesto del Premio Periodismo Científico del MERCOSUR Fotográfico en la edición anterior.

• No formar parte del staff de colaboradores de los organismos de ciencia y tecnología de los países miembros o asociados del MERCOSUR.

Artículo 12°. Las postulaciones en la Categoría Fotográfica deberán observar los siguientes puntos:

- Presentarse de manera individual y ser de autoría propia.
- Las fotografías deberán haber sido producidas entre el 1 de enero de 2017 y el 26 de abril de 2018.
- Cada postulante podrá presentar hasta (1) una fotografía.
- Abordar el enfoque de la convocatoria.
- Se admitirán fotografías en formato digital, debiendo ir acompañadas de un texto que permita interpretar su interés científico o tecnológico. Este texto no deberá sobrepasar las 100 palabras.
- Deberán ser entregadas vía correo electrónico a periodismocientificomercosur@conacyt.gov.py, solicitando acuse de recibo. En el asunto del correo deberá indicarse "Il PREMIO PERIODISMO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR".
- Las fotografías deberán enviarse en archivos con formato JPG, a través del correo electrónico referido. Las imágenes deberán tener unas dimensiones mínimas de 1.200 x 1.800 píxeles. En cualquiera de los casos, los archivos enviados, en su conjunto, no deberán superar los 6 MB de tamaño.
- Las fotografías deberán ser originales y no presentar modificaciones, salvo aquellas relativas a la gestión de color, como densidad, contraste, saturación, además del corte de edición.
- El/la postulante deberá consignar los datos solicitados en la Ficha Técnica para la categoría fotográfica (ANEXO 3).
- Las fotografías deberán estar acompañadas de una nota que acredite la autoría y derecho sobre las mismas.

Artículo 13°. Criterios de Evaluación en la Categoría Fotográfica

En las imágenes se valorará originalidad, calidad técnica, elementos artísticos y contenido científico/técnico. En cuanto al texto que describe la fotografía, se considerará el carácter divulgativo.

Artículo 14°. Los/as autores/as de las imágenes premiadas ceden a la RECYT los derechos de explotación de las imágenes, pudiendo ser éstas utilizadas libremente y sin contraprestación económica para su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte. Las imágenes premiadas y no

premiadas podrán ser utilizadas con fines de promoción del propio certamen y de otras actividades propias de la divulgación de la ciencia.

Artículo 15°. Las personas que postulan trabajos deberán optar por participar en el CONCURSO DE PERIODISMO CIENTÍFICO FOTOGRÁFICO o en el CONCURSO DE PERIODISMO CIENTÍFICO ESCRITO. No se podrá participar de ambas categorías.

Artículo 16°. Del Jurado

- El Jurado será designado por la RECYT, pudiendo ser estos investigadores/as, comunicadores/as y/o fotógrafos/as profesionales.
- Los tres trabajos de mayor puntuación serán los premiados en cada categoría.
- El Jurado podrá establecer menciones para trabajos sobresalientes.
- Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones quedará a criterio del Jurado.
- El incumplimiento de cualquiera de los requerimientos será motivo de descalificación automática de las postulaciones.
- Las decisiones del Jurado son definitivas e inapelables.
- La participación en el "PREMIO PERIODISMO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR" implica la aceptación de todos los capítulos, artículos y condiciones del presente Reglamento.
- Cada país miembro de la RECyT solventará los gastos de pasajes y viáticos del jurado que lo representa.

Artículo 14°. De los premios

- Los primeros tres lugares de cada categoría y modalidad serán destacados con una placa y un reconocimiento de la RECYT.
- Los gastos de pasajes y viáticos de los ganadores serán solventados por sus respectivos países.

Mención especial

Se establecerá una mención especial a la mejor fotografía tomada por un científico investigador, o estudiante en iniciación científica, adscripto a un centro de investigación del MERCOSUR.

ANEXO

CALENDARIO

Lanzamiento	14 de setiembre de 2017
Fecha límite para envío de propuestas	26 de abril de 2018
Juzgamiento de trabajos	Segunda quincena de mayo
Difusión de lista de trabajos ganadores	Primera quincena de junio de 2018
Ceremonia de entrega de premio (Será realizada en sede y fecha a ser definidos por la RECYT)	Primera quincena de junio de 2018